



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Viedma, 2 de mayo de 1997.

Al señor
presidente de la Legislatura
de la provincia de Río Negro
ingeniero Bautista Mendioroz
SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución provincial en su artículo 139, inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Ministerio de Economía, Línea Aérea SAPSE, el siguiente pedido de informes:

AUTOR: Roberto Barros

FIRMANTES: Carlos Oscar Hernalz, Juan Bolonci, Nilda Nervi de Belloso, Carlota García de Zapata, Oscar Eduardo Díaz, Carlos Alberto Larreguy



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía- Empresa Servicios Aéreos Patagónicos Sociedad del Estado (SAPSE)- a pedido de los señores legisladores Roberto BARROS, Juan BOLONCI, Nilda Raquel NERVI, Carlos A. LARREGUY, Carlota GARCIA, Carlos Oscar HERNALZ y Oscar Eduardo DIAZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Causas que provocaron la cancelación de todos los vuelos y destinos que presta la empresa.
- 2.- Situación técnica y legal en que se encuentran los tres aviones Metro III que posee la empresa.
- 3.- Antecedentes y marco de las decisiones tomadas para la privatización de la aerotransportadora provincial.
- 4.- Importe de los subsidios recibidos del Tesoro Provincial desde enero de 1996 hasta la fecha.

VIEDMA,